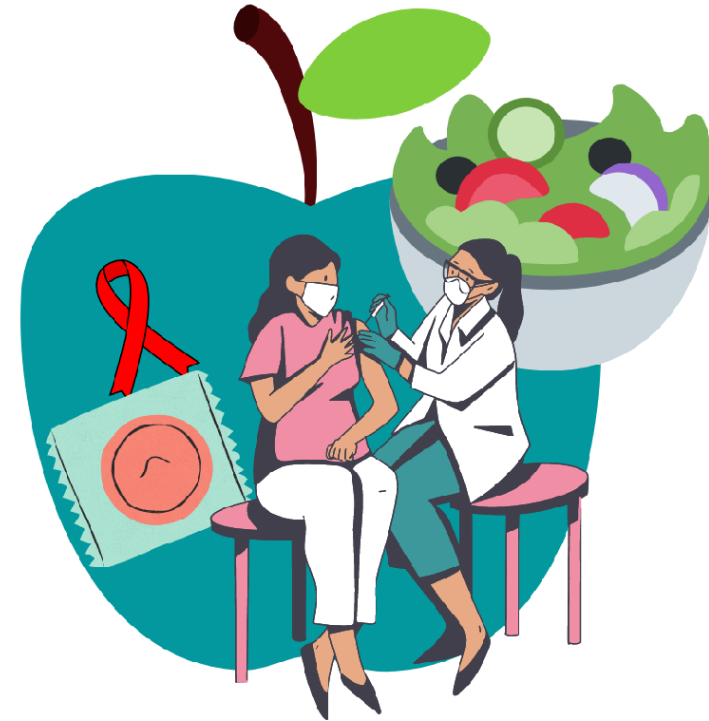


# MODELO DE SALUD PÚBLICA EN CHILE Y SUS NIVELES DE ATENCIÓN



# SISTEMA DE SALUD

## ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE UN SISTEMA DE SALUD

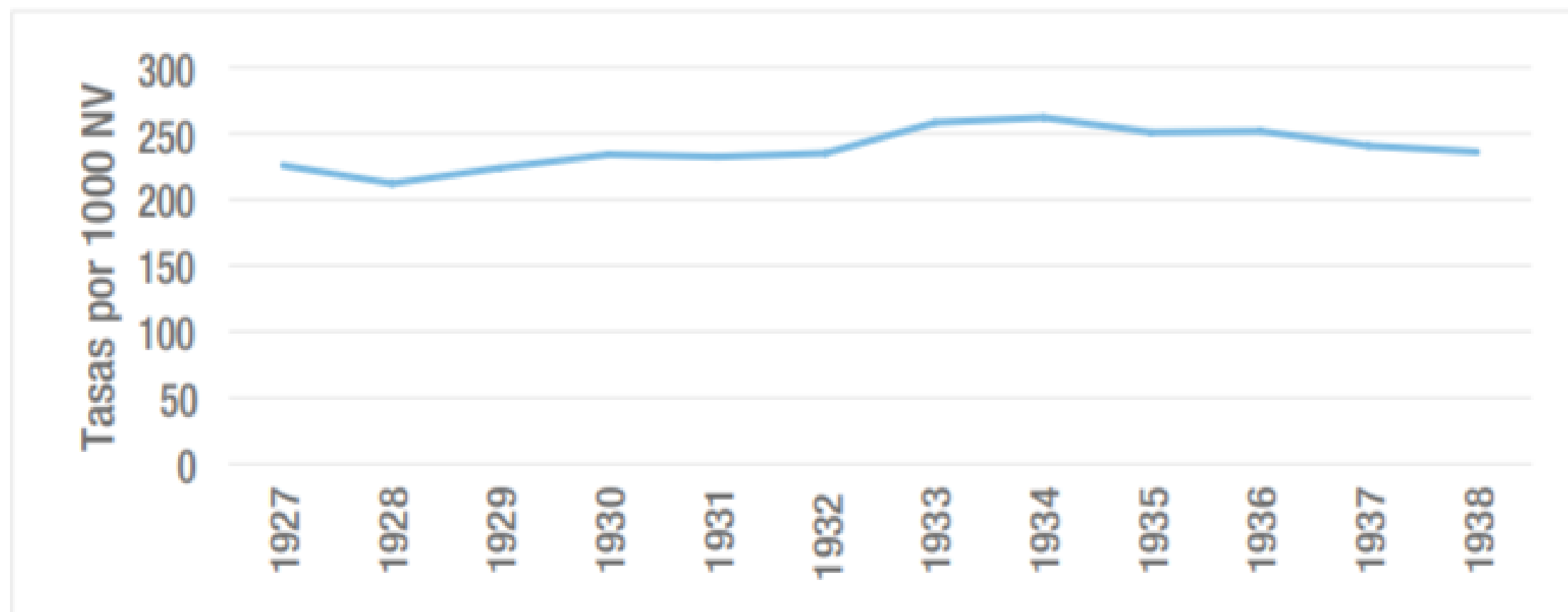


### MISSION MINSAL

*La misión de este ministerio es construir un modelo de salud sobre la base de una atención primaria fortalecida e integrada, que pone al paciente en el centro, con énfasis en el cuidado de poblaciones durante todo el ciclo de vida, y que además estimule la promoción y prevención en salud, así como el seguimiento, trazabilidad y cobertura financiera.*



**Figura III.2 Mortalidad Infantil en Chile 1927-1938**



Fuente: Elaboración propia en base a La Realidad Médico Social Chilena 1939 (20).



# SISTEMA DE SALUD CHILENO

Estructura General y financiamiento

RECTORÍA Y REGULACIÓN

FISCALIZACIÓN

FINANCIAMIENTO

ASEGURAMIENTO



# SISTEMA DE SALUD CHILENO

## 1. RECTORÍA Y REGULACIÓN

### AUTORIDAD SANITARIA

Es el custodio del bien público en salud, y su objetivo es la protección y promoción de la salud de la población.

- **MINSAL**

#### SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Formular, fijar y controlar las políticas de salud

- **SEREMI**

#### SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES

Articulación y desarrollo de la red asistencial

- **ISP**

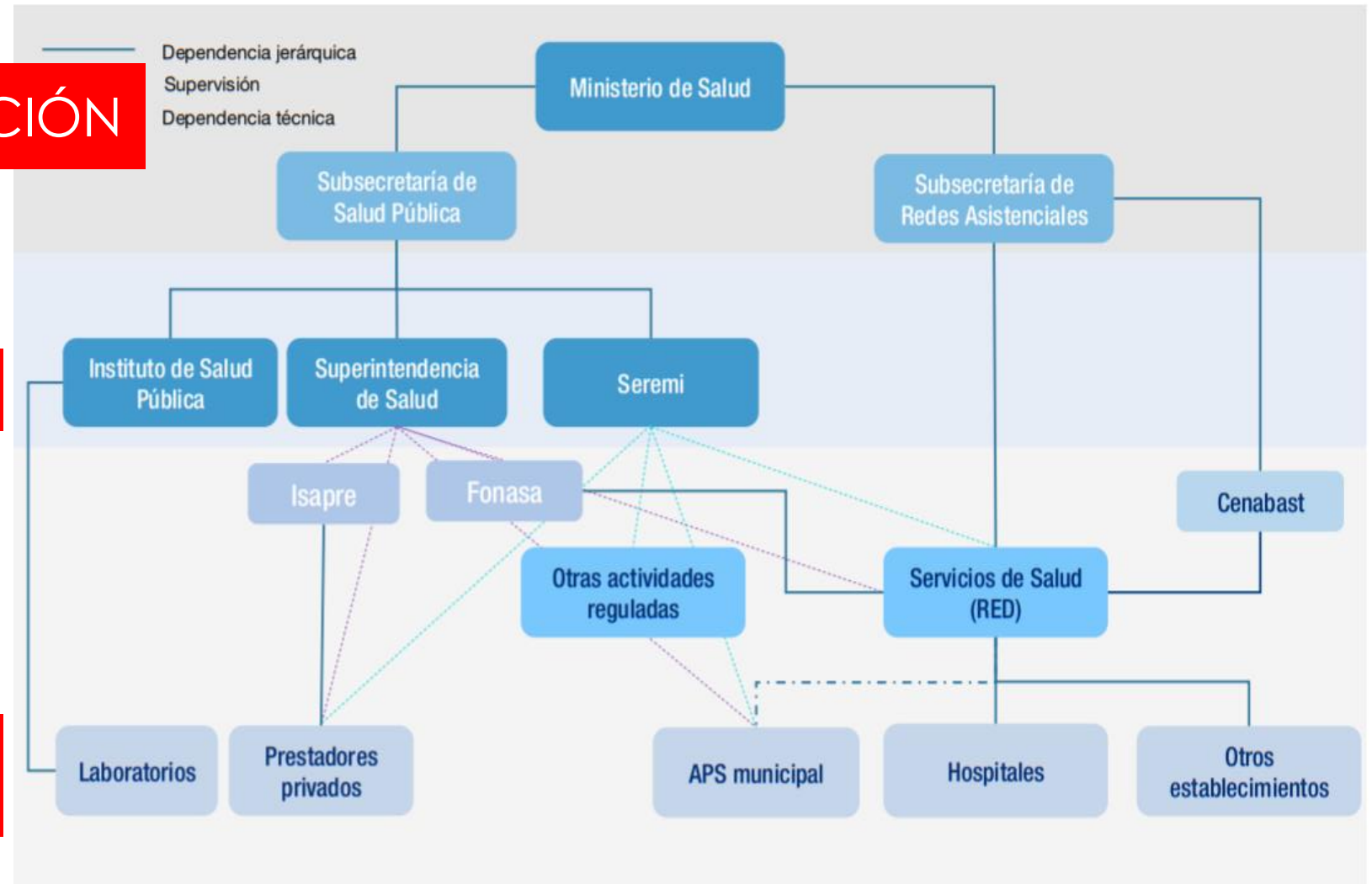
16 SECRETARÍAS  
REGIONALES MINISTERIALES  
(SEREMI)/ 1 EN CADA  
REGIÓN



## 1. RECTORÍA Y REGULACIÓN

## 2. FISCALIZACIÓN

## 3. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN



Fuente: elaboración propia basada en Ley 19.937 (1), Decreto Ley 2.763 (2) y DFL 1 (3).



## 4. FINANCIACIÓN

### SISTEMA MIXTO DE ATENCIÓN

El sistema de salud chileno está compuesto por un sistema mixto de atención integrado por el seguro público, que se denomina FONASA, que es el Fondo Nacional de Salud, y uno privado denominado ISAPRE, Instituciones de Salud Previsional.

#### SEGURO PÚBLICO

FONASA

Fondo Nacional de Salud

#### MODALIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

En esta modalidad, las prestaciones médicas se otorgarán a los beneficiarios en los establecimientos públicos que conforman la red asistencial:

- CESFAM (Centros de Salud Familiar)
- SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
- C.R.S. (Centros de Referencia de Salud)
- C.D.T. (Centros de Diagnóstico Terapéutico)
- Hospitales Públicos

#### MODALIDAD LIBRE ELECCION

En esta modalidad, las personas pueden atenderse en establecimientos privados o con profesionales que tengan convenio.

#### SEGURO PRIVADO

ISAPRE

Instituciones de salud previsional

Las ISAPRES son Instituciones de Salud Previsional Privadas, encargadas de financiar las prestaciones y beneficios de salud a las personas que cotizan el 7% o un monto superior convenido de sus ingresos mensuales para la salud.

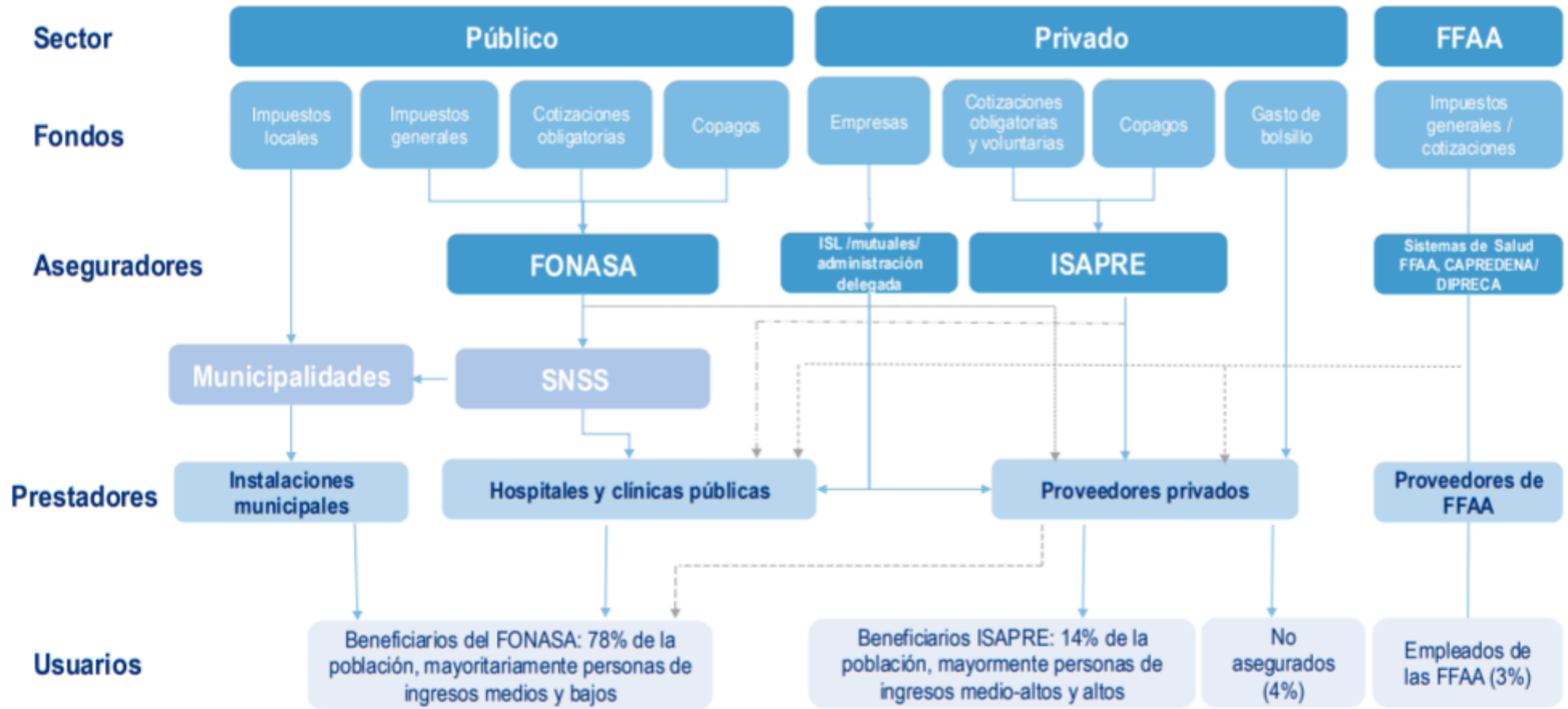
#### MODALIDAD PRESTADORES EN CONVENIO

#### MODALIDAD LIBRE ELECCION

#### MODALIDAD CERRADA



# FINANCIACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD CHILENO



# FONDO NACIONAL DE SALUD

EXISTEN 4 GRUPOS DE CLASIFICACIÓN

FONASA A

- Copago Cero en las atenciones de salud en la Red Pública en la Modalidad de Atención Institucional (MAI)
- No tiene acceso a compra de bonos, pues es carente de recursos

FONASA B

- Personas que perciben un ingreso imponible mensual menor o igual a \$460.000.
- Copago cero- acceso a bonos en MLE

FONASA C

Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$460.000.- y menor o igual a \$671.600.-

Nota: Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo B

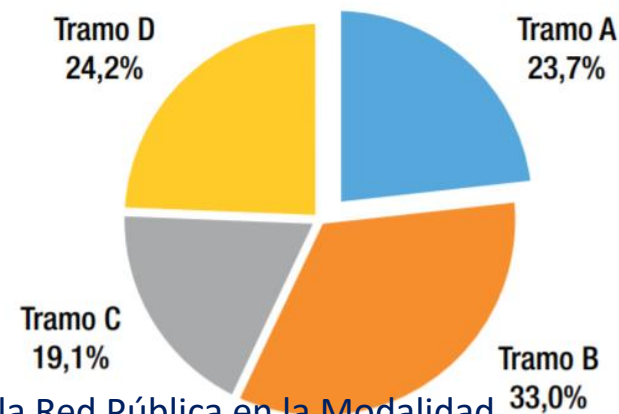
Copago cero- acceso a bonos en MLE

FONASA D

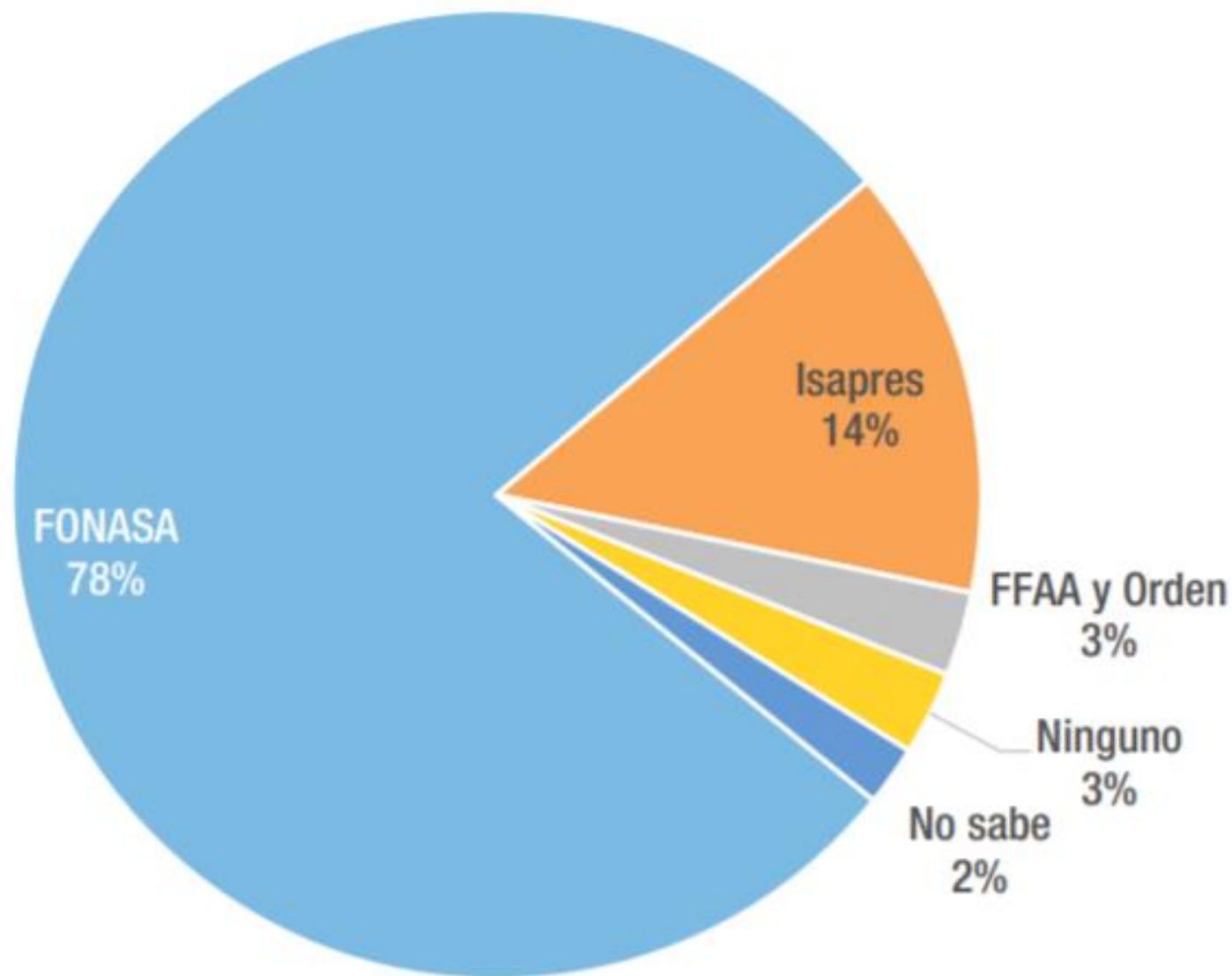
Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a \$671.600.-

Nota: Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo C

Copago cero- acceso a bonos en MLE



**Figura II.3. Distribución de la población según situación de afiliación a sistema previsional de salud**



Las mutualidades (instituciones privadas) y el ISL (institución pública) son las encargadas de administrar el financiamiento para enfermedades profesionales y accidentes del trabajo. En este caso, el aporte lo hacen los empleadores en forma proporcional al salario de cada trabajador, dependiendo de la actividad y el riesgo de cada entidad empleadora (variando entre un 0,93%-3,4%) (11). Existen, además, seguros voluntarios privados de salud, que generalmente funcionan como seguros complementarios, es decir, entregan cobertura a la parte del gasto que no está cubierto por la institución previsional a la que la persona está afiliada (Isapre, Fonasa, Fuerzas Armadas y Carabineros) (12).



#### Cuadro III.4. Listado de Patologías garantizadas GES a junio de 2019

1. Enfermedad renal crónica etapa 4 y 5
2. Cardiopatías congénitas operables en menores de 15 años
3. Cáncer cérvico-uterino
4. Alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado
5. Infarto agudo del miocardio
6. Diabetes Mellitus tipo I
7. Diabetes Mellitus tipo II
8. Cáncer de mama en personas de 15 años y más
9. Disrafias espinales
10. Tratamiento quirúrgico de escoliosis en personas menores de 25 años
11. Tratamiento quirúrgico de cataratas
12. Endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más con artrosis de cadera con limitación funcional severa
13. Fisura Labiopalatina
14. Cáncer en personas menores de 15 años
15. Esquizofrenia
16. Cáncer de testículo en personas de 15 años y más
17. Linfomas en personas de 15 años y más
18. Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA
19. Infección respiratoria aguda (IRA) de manejo ambulatorio en personas menores de 5 años
20. Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más
21. Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más
22. Epilepsia no refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años
23. Salud oral integral para niños y niñas de 6 años
24. Prevención de parto prematuro
25. Trastornos de generación del impulso y conducción en personas de 15 años y más, que requieren marcapaso
26. Colectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años
27. Cáncer gástrico
28. Cáncer de próstata en personas de 15 años y más
29. Vicios de refracción en personas de 65 años y más
30. Estrabismo en personas menores de 9 años
31. Retinopatía diabética
32. Desprendimiento de retina regmatógeno no traumático
33. Hemofilia
34. Depresión en personas de 15 años y más
35. Tratamiento de la hiperplasia benigna de la próstata en personas sintomáticas
36. Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más
37. Accidente cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más
38. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio
39. Asma bronquial moderada y grave en menores de 15 años
40. Síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido
41. Tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada
42. Hemorragia subaracnoidea secundaria a ruptura de aneurismas cerebrales

43. Tumores primarios del sistema nervioso central en personas de 15 años y más
44. Tratamiento quirúrgico de hernia del núcleo pulposo lumbar
45. Leucemia en personas de 15 años y más
46. Urgencia odontológica ambulatoria
47. Salud oral integral del adulto de 60 años
48. Politraumatizado grave
49. Traumatismo craneoencefálico moderado o grave
50. Trauma ocular grave
51. Fibrosis quística
52. Artritis reumatoidea
53. Consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años
54. Analgesia del parto
55. Gran quemado
56. Hipoacusia bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono
57. Retinopatía del prematuro
58. Displasia broncopulmonar del prematuro
59. Hipoacusia neurosensorial bilateral del prematuro
60. Epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más
61. Asma bronquial en personas de 15 años y más
62. Enfermedad de parkinson
63. Artritis idiopática juvenil
64. Prevención secundaria enfermedad renal crónica terminal
65. Displasia luxante de caderas
66. Salud oral integral de la embarazada
67. Esclerosis múltiple remitente recurrente
68. Hepatitis crónica por virus hepatitis B
69. Hepatitis C
70. Cáncer colorectal en personas de 15 años y más
71. Cáncer de ovario epitelial
72. Cáncer vesical en personas de 15 años y más
73. Osteosarcoma en personas de 15 años y más
74. Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de la válvula aórtica en personas de 15 años y más
75. Trastorno bipolar en personas de 15 años y más
76. Hipotiroidismo en personas de 15 años y más
77. Tratamiento de hipoacusia moderada en menores de 2 años
78. Lupus eritematoso sistémico
79. Tratamiento quirúrgico de lesiones crónicas de las válvulas mitral y tricúspide en personas de 15 años y más
80. Tratamiento de erradicación del helicobacter pylori

Fuente: Superintendencia de Salud (72)



# PRESTADORES DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD

- La provisión de servicios asistenciales de salud considera la entrega de intervenciones de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación o paliación. el sistema de salud chileno es un sistema mixto, es decir, incluye un sector público y uno privado, tanto en su financiamiento y aseguramiento, como en la provisión de servicios, que es el objetivo de este capítulo.

# PRESTADORES DEL SISTEMA PÚBLICO

- El prestador es el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS); este incluye:
- La atención primaria de salud (APS),
- Centros de nivel secundario y terciario, y otros establecimientos que tienen convenio con el sector público, integrando la red asistencial pública.



# PRESTADORES PRIVADOS DE SALUD

- los proveedores privados están compuestos por una serie de establecimientos, como centros de salud, clínicas, consultas, laboratorios y centros de imagenología, que atienden a la población inscrita en Isapres y a beneficiarios de Fonasa a través de la MLE o mediante convenios institucionales.



# RECTORIA DE LOS PRESTADORES DE SALUD

- La rectoría de todo el sector, tanto público como privado, la ejerce el Ministerio de Salud, cuyas funciones en materia de provisión de servicios asistenciales son:
  1. Establecer protocolos para la atención en salud
  2. Velar por la efectiva coordinación de las redes asistenciales.
  3. Establecer estándares mínimos que deben cumplir los prestadores institucionales de salud para garantizar la calidad de las prestaciones
  4. Establecer un sistema de acreditación para los prestadores institucionales así como un sistema de certificación de especialidades y subespecialidades para los prestadores individuales de salud (por ejemplo, enfermeros, kinesiólogos, médicos, etc)

## FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LOS PRESTADORES DE SALUD

A cargo de las Seremis de Salud y de la Superintendencia de Salud. Las Seremis deben otorgar autorización sanitaria para las instalaciones y funcionamiento de los prestadores institucionales y fiscalizar su correcto funcionamiento

La Superintendencia de Salud, a través de su Intendencia de Prestadores, administra el Sistema Nacional de Acreditación, autoriza y fiscaliza a las entidades acreditadoras, fiscaliza a los prestadores institucionales en la mantención de los estándares por los que fueron acreditados y cuenta con registros públicos de los prestadores institucionales acreditados y de los prestadores individuales habilitados legalmente

Esta acreditación es obligatoria para los prestadores que atiendan patologías del régimen de Garantías Explícitas de Salud (GES), y da cumplimiento a la garantía de calidad de dicho régimen.

La fiscalización de los procesos de acreditación y de la mantención de los estándares por parte de los laboratorios clínicos, es realizada por el Instituto de Salud Pública (ISP)



## OBJETIVOS SANITARIOS DEL SISTEMA MINISTERIO DE SALUD

Mejorar la salud de la población

Disminuir las inequidades

Aumentar la satisfacción de la población

Asegurar la calidad de los prestadores de salud



# La red asistencial publica está compuesta por:

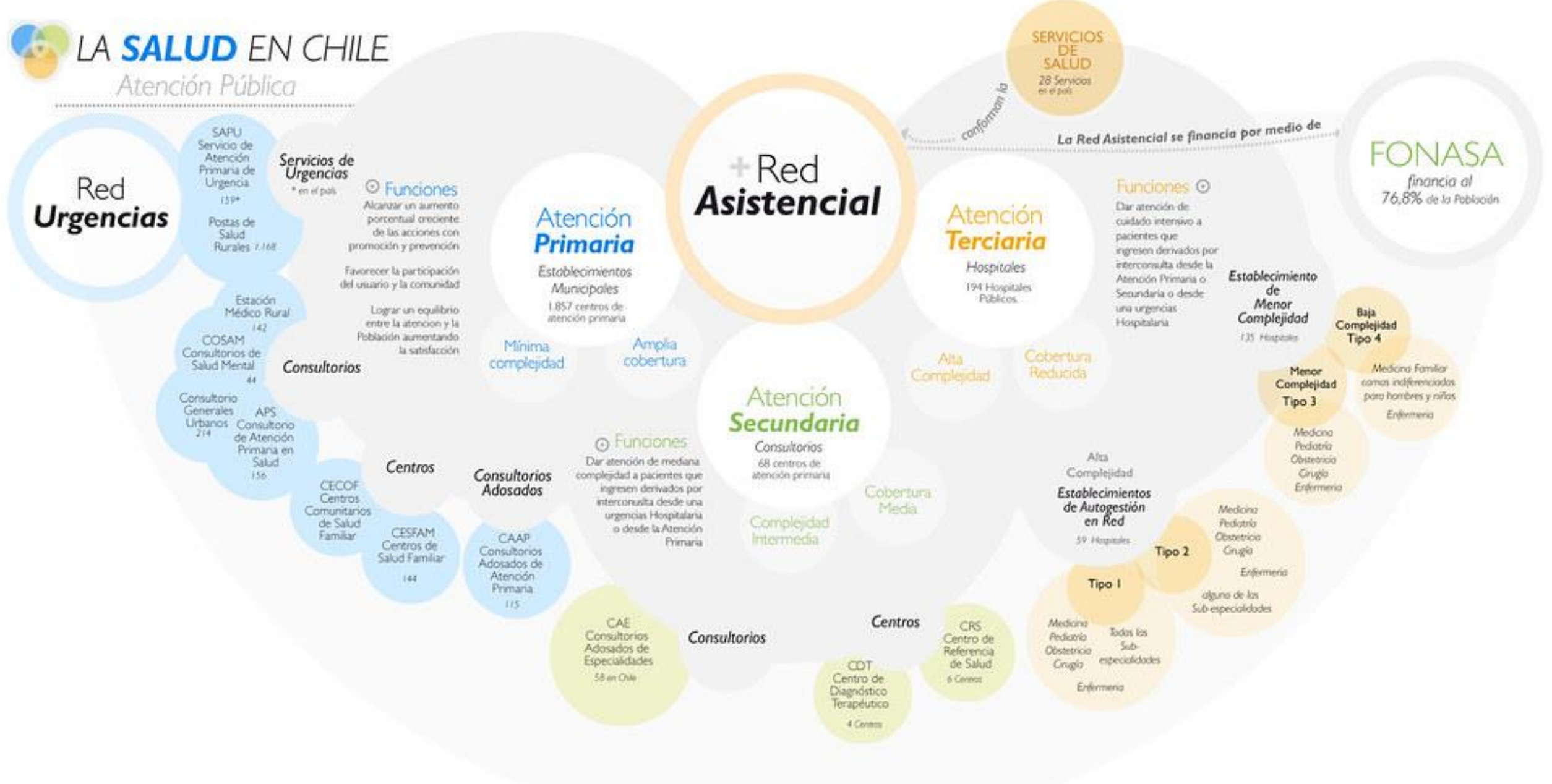
- ❖ **Hospitales** : de alta mediana y baja complejidad ➡ brindan atención terciaria
- ❖ **CDT** : Centros de Diagnóstico y tratamiento ➡ brindan atención secundaria
- ❖ **CESFAM** centros de salud familiar ➡ brindan atención primaria y secundaria y de urgencia
- ❖ **Consultorios generales urbanos** ➡ brindan atención primaria y secundaria
- ❖ **Consultorios rurales** ➡ brindan atención primaria
- ❖ **Postas rurales de salud** ➡ brindan atención primaria

# MODELO DE SALUD PÚBLICA EN CHILE Y SUS NIVELES DE ATENCION



## LA SALUD EN CHILE

Atención Pública



El trabajo en red es un proceso liderado por el Gestor de red en el cual todos y cada uno de los actores involucrados.

- ❖ Médico
- ❖ Enfermera
- ❖ Psicólogo
- ❖ Técnico en enfermería
- ❖ Asistente social
- ❖ kinesiólogo
- ❖ Podóloga



- ❖ Cada uno de los establecimientos de la red colaboran entre si para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población, haciendo más efectivos y eficientes los recursos.
- ❖ El usuario es atendido por el equipo multidisciplinario y no por una sumatoria de establecimientos.
- ❖ Se promueven e incrementan las relaciones entre los diversos integrantes, no sólo a nivel informal sino en torno al proyecto común.
- ❖ Los nexos existentes entre los distintos estamentos que componen la red son claves para el éxito del modelo .



# NIVELES DE ATENCION EN SALUD

La red asistencial de los servicios de salud está compuesta por el conjunto de establecimientos públicos, municipales o privados en convenio que presten servicios de salud en los 3 niveles de atención según complejidad



atención  
**PRIMARIA**



atención  
**SECUNDARIA**



atención  
**TERCIARIA**

# ATENCION PRIMARIA

- La Atención Primaria de Salud (APS) es la primera puerta de entrada a la red pública de salud, ofreciendo servicios básicos a lo largo de todas las etapas de la vida. Se centra en la atención ambulatoria y preventiva, disponible en consultorios urbanos, rurales y postas de salud. Incluye atención de urgencia básica a través de SAPU, con recursos y personal adecuados según la población atendida. Sus actividades principales incluyen consultas, controles, visitas domiciliarias, educación para la salud, vacunación y alimentación complementaria. La APS es fundamental para promover la salud y prevenir enfermedades en la comunidad.

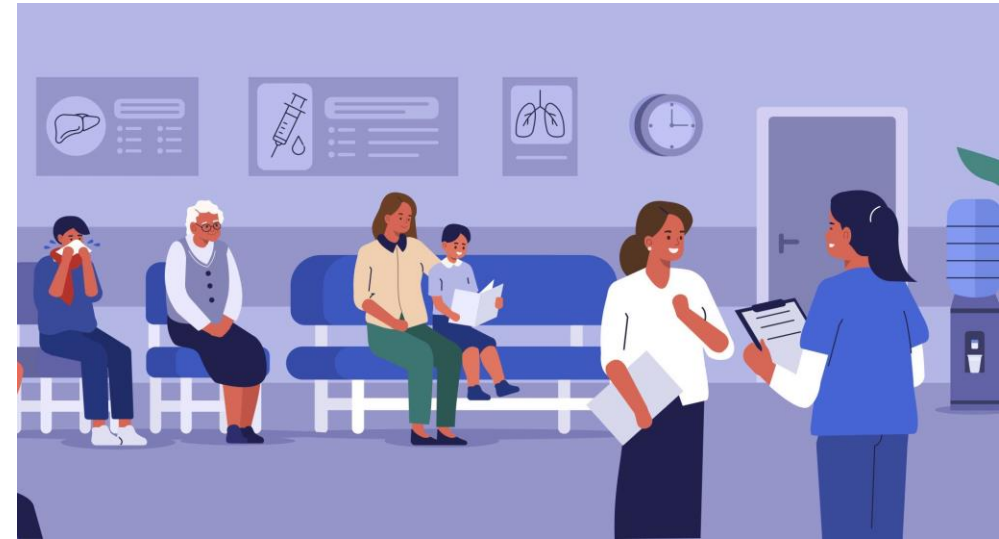


Es factor preponderante para el nuevo modelo de atención en salud familiar y el trabajo en red por ello se la ha fortalecido y reestructurado pasando los consultorios en forma progresiva a ser CENTROS DE SALUD FAMILIAR ( CESFAM, CECOSF)



# Atencion secundaria

- La Atención Secundaria de Salud tiene como objetivo mejorar la resolución de problemas médicos mediante un acceso oportuno a especialistas y pruebas diagnósticas avanzadas, como laboratorio e imágenes. Su nivel de complejidad y cobertura es intermedio, actuando por referencia desde la Atención Primaria. Ofrece servicios ambulatorios, incluyendo cirugías, utilizando recursos más avanzados.



# NIVEL TERCIARIO

- El nivel terciario de salud ofrece atención hospitalaria cerrada de alta complejidad y cobertura reducida. Se enfoca en casos que no pueden ser resueltos en niveles anteriores, incluyendo urgencias complejas. Actúa por derivaciones, incluso a nivel nacional, y cuenta con recursos de alta envergadura, como unidades de tratamiento intensivo (UTI).



